

**TÉRMINOS & CONDICIONES DE LA CAMPAÑA**  
**“PARTICIPA EN EL SORTEO DE UN VIAJE A WALL-STREET”**

**1. Propósito.**

GRUPO TT S.A.S. identificado con NIT 90.096.410 - 7 (en adelante, el "Patrocinador" o "trii") desea otorgar a los inversionistas que se encuentren vinculados a Acciones y Valores S.A. SCB (en adelante, "Acciones y Valores"), a través de su Sistema Electrónico de Ruteo de Órdenes trii APP (en adelante, el "trii App"), el beneficio que se describe en los presentes Términos y Condiciones (en adelante, "T&C") bajo los cuales se desarrollará y realizará la actividad **PARTICIPA EN SORTEO DE UN VIAJE A WALL-STREET** (en adelante "la Campaña").

Los T&C aquí descritos no reemplazan ni modifican los términos y condiciones generales de trii, por lo cual, para participar en la Campaña el Participante debe aceptar los Términos y Condiciones Generales de trii (en adelante, "T&C Generales"), así como su Política de Tratamiento de Datos Personales, documentos que pueden ser consultados en el Sitio en la ruta: opción "Menú", opción "Sobre nosotros".

**2. Destinatarios de la Campaña y Condiciones para ser Elegible.**

La Campaña está dirigida a aquellas personas (en adelante, los "Participantes") que: (i) estén vinculadas en Acciones y Valores a través de trii App, (ii) sean mayores de 18 años y estén en la capacidad legal de ser titulares de Valores, (iii) acepten y cumplan los T&C Generales, los T&C y la Política de Privacidad durante la totalidad de la Campaña, (iv) cuenten con todas las habilitaciones para operar en trii App y (v) cuenten con la documentación legal requerida para viajar por fuera de Colombia, es decir: pasaporte y visa de ser requerido.

Las personas que no cumplan con alguno de los anteriores requisitos no podrán acceder al beneficio de la Campaña y en tal sentido, deberán abstenerse de participar en ella.

**3. Duración de la Campaña.**

La Campaña estará vigente desde el diez y siete (17) de febrero de 2022 a las nueve y media de la mañana (9:30 am) hasta el diez y ocho (18) de febrero de 2022 a las cuatro de la tarde (4:00 pm).

Se adquiere la calidad de Participante luego de la aceptación de estos T&C y hasta la fecha de terminación de la Campaña.

**4. Descripción de la Campaña y Premio.**

**4.1 Beneficio:** El ganador recibirá dos tiquetes aéreos en clase económica, en la aerolínea escogida por el Patrocinador, que cubra la ruta (ida y vuelta) Bogotá (COL) - Nueva York (USA) - Nueva York (USA) – Bogotá (COL) (llegada al Aeropuerto Internacional John F. Kennedy o al Aeropuerto Internacional Libertad de Newark) y un Tour para dos personas por Wall Street (en adelante, "El viaje a wall-street" o el "Beneficio").

**4.2. Dinámica de la Campaña:**

Para acceder a un cupo para participar en el sorteo, el Participante deberá cumplir de manera conjunta, los siguientes requisitos.

1. Realizar al menos dos (2) operaciones de compra o venta de cualquiera de los valores (acciones y ETF) listados en el sistema de ruteo electrónico de órdenes de Acciones y Valores trii App. Por cada dos (2) operaciones, el Participante podrá acceder a un (1) cupo para participar en el sorteo del Beneficio.
2. Responder de manera correcta y durante el término de duración de la Campaña, la pregunta: ¿Cuál acción americana está listada en trii? a través del formulario que se remitirá por correo electrónico o se divulgará a través de las redes sociales del Patrocinador. En cualquier caso, el Participante deberá ingresar en el formulario el correo electrónico con el que se encuentra registrado en el sistema de ruteo electrónico de órdenes de Acciones y Valores trii App.

**4.3 Sorteo:** Las personas que cumplan de manera conjunta con los dos anteriores requisitos participarán en el sorteo del Beneficio, el cual se realizará así:

1. Durante los siete (7) días hábiles siguientes a la finalización de la Campaña, se identificará a los Participantes que cumplieron con los requisitos y se asignará un cupo para participar, a cada uno de ellos, por cada dos (2) operaciones de compra y venta realizadas.
2. Con la anterior información se procederá a construir un archivo de Excel que será cargado en el "App Sorteo", la cual funcionará como mecanismo de elección del participante, de manera aleatoria.
3. El proceso de sorteo será grabado.
4. El Participante seleccionado aleatoriamente por el App Sorteo, recibirá un correo electrónico informando que ha sido seleccionado como ganador del Beneficio, y se le solicitará a través de dicho correo la información necesaria para proceder a expedir el Beneficio, incluyendo entre otras cosas, las fechas de viaje y los datos del acompañante. Recibida la totalidad de la información solicitada, se remitirán dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, vía correo electrónico, el Beneficio.

**4.4 Condiciones adicionales del Beneficio:**

1. **Tiquetes aéreos Bogotá - Nueva York:** Dos tiquetes aéreos en clase económica, en la aerolínea escogida por el Patrocinador, que cubra la ruta (ida y vuelta) Bogotá (COL)-Nueva York (USA) (llegada al Aeropuerto Internacional John F. Kennedy o al Aeropuerto Internacional Libertad de Newark), cuya fecha máxima para completar el trayecto de regreso es el 31 de diciembre de 2022. Una vez informadas las fechas de viaje por parte del Participante, estas no podrán ser modificadas.

El Patrocinador no es responsable por los costos de traslado y transporte del Participante y su acompañante desde el hotel hasta el punto de encuentro para iniciar el Tour. El Participante deberá asumir en su totalidad, por su cuenta y responsabilidad, estos costos adicionales. Igualmente, el Beneficio no incluye los costos de hospedaje, alimentación, tours adicionales y/o cualquier otro gasto, servicio o actividad no contemplada en estos Términos y Condiciones. El Participante deberá asumir en su totalidad, por su cuenta y responsabilidad, estos costos adicionales para el y su acompañante.

2. **Tour de Wall Street de la mano de un experto:** Dos entradas para realizar un recorrido a pie por Wall Street en Nueva York, acompañado de un experto que te llevará a ver las principales atracciones como la Bolsa de Nueva York y Goldman Sachs. El recorrido se realizará en inglés y será realizado por una compañía contratada por el Patrocinador.

Las condiciones adicionales del Beneficio están expresamente indicadas en los siguientes términos y condiciones: <https://www.viator.com/es-ES/tours/New-York-City/New-York-City-Wall-Street-Insider-Tour/d687-5250WALLSTREET>

3. Si el Beneficio no es reclamado por el Participante ganador en los términos acordados, se perderá el Beneficio.
4. El Beneficio no es redimible en dinero u otro beneficio distinto.
5. El Beneficio no es transferible a terceros.
6. La Campaña no es acumulable con otras promociones, códigos, bonos de descuentos o cupones.
7. Sólo podrá participar un Participante por Cédula o documento de identificación.
8. No se podrán acumular operaciones de compra o venta de acciones a través de trii App entre varios Participantes para recibir una boleta virtual.
9. En caso de que el Participante que resulte ganador del Beneficio no pueda asistir al viaje o renuncie a él o no cuente con la documentación necesaria para surtir los procesos migratorios en Colombia y en Estados Unidos, el Beneficio será nuevamente sorteado entre los otros Participantes, siguiendo el procedimiento descrito en los presente términos y condiciones. De igual manera, se dejará constancia de la situación presentada del por qué no se entregó el Beneficio.

#### **Limitación de Responsabilidad.**

**5.1.** Los Participantes declaran conocer y aceptar los riesgos asociados a la decisión de invertir en el mercado de valores, en especial en los valores de media liquidez o bursatilidad y asumen íntegramente tales riesgos de manera individual y exclusiva, sin que pueda entenderse que el Patrocinador y/o Acciones y Valores S.A. garantizan, explícita o implícitamente, los rendimientos de las operaciones, el pago de dividendos de las acciones adquiridas o el valor de estas.

**5.2.** Adicionalmente, los Participantes declaran conocer que:

**5.2.1.** Ni el Patrocinador ni Acciones y Valores, son responsables por las fluctuaciones de mercado a las que puedan estar sometidas los Valores. En tal sentido, el precio de los Valores NO depende de trii ni Acciones y Valores S.A. Comisionista de Bolsa. Por lo tanto, no garantizan su valor en el mercado, valorizaciones o ganancias.

**5.2.2.** La Campaña no incluye comisiones de compra, venta, intermediación, suscripciones ni cualquier valor adicional que el Partícipe deba pagar con el fin de tranzar o negociar la misma.

**5.2.3.** Teniendo en cuenta que corresponde únicamente al Partícipe impartir la orden de compra del Valor respecto del cual se utilizará el "Saldo a Favor", la Campaña no implica un acto de asesoría, oferta, recomendación, consejo o cualquier otro similar por parte del Patrocinador o

de Acciones y Valores, ni un acto de promoción de un emisor particular, ni de recomendación sobre uno de ellos.

**5.2.4.** La inversión en Valores es un mecanismo de inversión y por lo tanto está sujeta a pérdidas o ganancias, de acuerdo con las variaciones del mercado. LA INVERSIÓN EN VALORES NO ES UN MECANISMO DE AHORRO.

**5.3.** Los Participantes declaran conocer y aceptar los riesgos asociados a la decisión de invertir en el mercado de valores, y asumen íntegramente tales riesgos de manera individual y exclusiva, sin que pueda entenderse que el Patrocinador y/o Acciones y Valores S.A. garantizan, explícita o implícitamente, los rendimientos de las operaciones, el pago de dividendos de las acciones adquiridas o el valor de estas.

**5.4.** Los Participantes declaran conocer los distintos Emisores listados en la Bolsa de Valores de Colombia y declaran que en ningún momento la Campaña obstaculiza la libre concurrencia para la negociación de valores.

**5.5.** En cumplimiento de lo permitido por la normativa Colombiana Acciones y Valores y/o el Patrocinador podrán suspender de forma inmediata la Campaña, sin asumir responsabilidad alguna, si se llegasen a detectar delitos, fraudes o cualquier irregularidad en la forma de participar de los participantes, o si se presentara alguna circunstancia de fuerza mayor o caso fortuito. En tal caso, se comunicará al público en general de los cambios a que haya lugar.

## **5. Revisión de los Términos y Condiciones**

Acciones y Valores y el Patrocinador se reservan el derecho, a su sola discreción y siempre que lo permita la ley, a modificar los términos y condiciones de la Campaña aquí contenidos.

## **6. Tratamiento de datos personales**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 del 2013 y las normas complementarias, el participante autoriza irrevocablemente que los datos de carácter personal del cliente que se obtengan en virtud de la Campaña sean tratados en una o varias bases de datos administrada por Acciones y Valores S.A. y por el Patrocinador, de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos de cada una de estas entidades, las cuales serán tratadas según las políticas de protección de datos personales de cada Compañía.

Acciones y Valores S.A. será responsable de su administración junto con los encargados que este designe, e implementará las medidas de seguridad necesarias para la conservación y protección de los mismos. Asimismo, los datos personales de los clientes serán recopilados para fines operativos, comerciales y de mercadeo, de prevención de riesgo y estadísticos, por Acciones y Valores S.A. y por cualquiera de sus aliados comerciales, y en general, para permitir el cumplimiento de las obligaciones de Acciones y Valores S.A. que le sean exigibles por disposiciones legales o reglamentarias.

## **7. Autorización para el uso de imágenes y/o videos**

Por el hecho de ser Participante, aceptas y autorizas que tu nombre e imagen aparezcan en las publicaciones de redes sociales y demás medios publicitarios y en general, en todo material de divulgación con fines promocionales que realice trii y su matriz y/o sus subordinadas, sin que

ello implique la obligación de remunerarte o compensarte. Asimismo, renuncias a cualquier reclamo por derechos de imagen.

Así mismo, autorizas a trii para que realice tomas fotográficas y/o de video de tu imagen, o para que lleve a cabo grabaciones magnetofónicas de tu voz, las cuales autorizas para que sean utilizadas exclusivamente en actividades de promoción y divulgación que realice trii

#### **8. Ley Aplicable.**

Los Participantes reconocen y aceptan que la ley aplicable para cualquier controversia que surja con relación a la Campaña será la Ley Colombiana y renuncian a su derecho a iniciar cualquier tipo de reclamación en otra jurisdicción.